

ANEXO II

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: Información juvenil

Código: SSCE0109

Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Área profesional: Formación y educación

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

SSC567_3. Información Juvenil (RD 567/2011, de 20 de abril)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC1874_3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.
UC1875_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

UC1876_3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

Competencia general:

Organizar y gestionar servicios de información para jóvenes que respondan a los intereses y necesidades de este sector de la población desarrollando acciones de información, orientación, dinamización de la información, promoviendo actividades socioeducativas en el marco de la educación no formal orientadas a hacer efectiva la igualdad de oportunidades y el desarrollo integral de los jóvenes como ciudadanos en el contexto de una sociedad democrática.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en el ámbito público y privado, en las áreas de información, documentación, gestión y comunicación relacionadas con la información juvenil.

Las áreas de actividades son: informativas, de orientación, de asesoramiento, de documentación, de dinamización, socioeducativas, socioculturales, de comunicación, de difusión, de trabajo en red, de formación, coordinación, en el marco de un proyecto. Podrán desarrollar su tarea en cualquier organización que contemple la realización de programas de información juvenil, con apoyo y dirección de un profesional de nivel superior, si lo hubiere. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

Sectores productivos:

Se ubica en el sector de la información juvenil en entidades tales como: centros coordinadores de Servicios de Información Juvenil (SIJ), centros de información juvenil (local, provincial, comarcal, mancomunado, estatal), oficinas de información

juvenil, puntos de información juvenil, antenas de información juvenil, unidades de información juvenil, asesorías de información juvenil, OFAP, servicios universitarios de información y orientación, consejos de juventud, asociaciones juveniles, entidades prestadoras de servicios a la juventud, oficinas de emancipación, centros de menores, de reforma y protección, centros penitenciarios, centros educativos, entre otros.

Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:

Informador juvenil.

Requisitos necesarios para el ejercicio profesional:

Estar en posesión de la acreditación establecida por la Administración competente.

Duración de la formación asociada: 480 horas.

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF1874_3: Organización y gestión de servicios de información de interés para la juventud. (140 horas)

- UF1167: Análisis de la información juvenil en el contexto de las políticas de la juventud (40 horas)
- UF1168: Aplicación de metodologías de trabajo en la información juvenil (70 horas)
- UF1169: Aplicación de los procesos innovadores en los servicios de información juvenil (30 horas)

MF1875_3: Organización y gestión de acciones de dinamización de la información para jóvenes. (90 horas)

MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo. (50 horas)

MF1876_3: Organización de acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal. (80 horas)

MP0245: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Información juvenil (120 horas).

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Unidad de competencia 1

Denominación: ORGANIZAR Y GESTIONAR SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA JUVENTUD.

Nivel: 3

Código: UC1874_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Establecer Servicios de Información Juvenil (SIJ) desarrollando programas y proyectos para atender las necesidades y demandas de los usuarios o usuarias.

CR1.1 El diseño de los SIJ se lleva a cabo fundamentado en los análisis de la realidad y de necesidades, la opinión y las demandas de la juventud, la legislación de las CC AA, los planes estratégicos de instituciones y entidades que afectan a la población joven, los principios deontológicos de la información juvenil y el presupuesto asignado.

CR1.2 La organización del espacio (físico y/o virtual) se hace conforme a criterios de integración, participación, accesibilidad, sostenibilidad, usabilidad, alfabetización informacional, entre otros para favorecer la autoconsulta.

CR1.3 Los medios económicos se obtienen a través de fondos públicos, subvenciones, o con fondos privados, patrocinios, respetuosos con la objetividad, imparcialidad e independencia del tratamiento de la información para la prestación del servicio a los jóvenes.

CR1.4 Los recursos de los SIJ se definen en un organigrama en el que figuran los diferentes profesionales detallando sus funciones y tareas.

CR 1.5 Los recursos materiales y económicos se gestionan acomodándose a un presupuesto anual con el fin de atender los objetivos de la entidad promotora.

CR1.6 La calidad de la prestación del servicio de información se garantiza a través del establecimiento de procedimientos de evaluación continua, programas de calidad y la actualización y la formación permanente de los trabajadores con el fin de garantizar la utilidad de la información.

CR1.7 Las memorias anuales se elaboran incluyendo las conclusiones de las evaluaciones y las propuestas de mejoras para comunicarlo al promotor de los SIJ.

RP2: Seleccionar y manejar información, presentada en espacios físicos y virtuales, que atienda a los intereses de la juventud.

CR2.1 La búsqueda de información se realiza acudiendo a fuentes primarias o secundarias y participando en redes de conocimiento (específicas, generalistas, sectoriales, entre otras) e información garantizando el pluralismo de las fuentes para asegurar la objetividad de la información.

CR2.2 La organización de los contenidos informativos se fundamenta en la clasificación temática o el tesoro de juventud como herramienta conceptual de indización y recuperación de información.

CR2.3 Los contenidos se organizan en soportes acordes con la naturaleza de la información para posibilitar su fácil acceso a los jóvenes.

CR2.4 La vigencia de la información se garantiza mediante la actualización periódica para prestar un servicio eficaz.

CR2.5 El proceso de selección y utilización de la información se fundamenta en la accesibilidad y vigencia de la misma a fin de actuar con criterios de calidad y fiabilidad.

RP3: Atender las demandas de las personas jóvenes sobre información, orientación y asesoramiento para prestar una atención personal.

CR3.1 Las consultas expresadas por los jóvenes se atienden para satisfacer las demandas informativas transmitiendo en la respuesta los valores democráticos (igualdad de género, solidaridad, respeto por el medio, consumo responsable, entre otros).

CR3.2 La información, la orientación y el asesoramiento a los jóvenes se facilita universal y gratuitamente respetando la confidencialidad de las consultas, exenta de cualquier influencia religiosa, política, ideológica y comercial para garantizar su imparcialidad.

CR3.3 Las demandas explícitas de información se resuelven de manera presencial o mediante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

RP4: Elaborar y difundir información mediante procedimientos comunicativos de transmisión para propiciar la igualdad de oportunidades entre jóvenes.

CR4.1 La información se elabora de manera completa, actualizada, precisa, práctica y de fácil acceso para responder a la demanda y necesidades informativas de los jóvenes.

CR4.2 El lenguaje vehicular se adecua a la edad y los niveles educativos de la población diana y se respetarán las distintas variedades idiomáticas del lugar.

CR4.3 Los soportes (papel, digital, entre otros) son seleccionados en relación a los objetivos de cada material informativo para facilitar la transmisión de la información.

CR4.4 La difusión de la información y la documentación se realiza a través de los medios de comunicación tradicionales (estudios, publicaciones, material audiovisual, fichas de información, entre otros), las TIC (páginas web, *blogs*, foros, espacios virtuales, entre otros) y las redes de comunicación interpersonales existentes en los diferentes ámbitos.

CR4.5 Los sistemas de colaboración entre instituciones y/o entidades que trabajan con jóvenes se establecen para la difusión de campañas informativas, preventivas y de educación en valores.

RP5: Recoger demandas y tendencias de la población joven para identificar en cada momento la realidad de este sector promoviendo intervenciones vinculadas a la información obtenida.

CR5.1 La obtención de la información necesaria para el análisis de la realidad se realiza consultando fuentes bibliográficas, (estudios, literatura gris, entre otras) así como contactando directamente por medio de entrevistas a profesionales del sector y a jóvenes para conocer el ámbito de intervención.

CR5.2 El estudio del mapa de recursos para jóvenes de la zona donde se promueva la acción se incluye en el análisis de la realidad, así como el procedimiento de actualización, a fin de conocer la situación del mismo en cada momento.

CR5.3 El diseño y la adaptación de las herramientas de recogida de información sobre las demandas y tendencias de los jóvenes se hacen respetando la ley de protección de datos para salvaguardar la identidad de los usuarios o usuarias.

CR5.4 Las TIC se utilizan como medio de recogida de demandas y/o necesidades, así como de espacio de intervención para facilitar el trabajo de los informadores juveniles.

CR5.5 La recogida sistemática de las demandas de los jóvenes se realiza desde todos los SIJ inmediatamente después de la resolución de la consulta para conocer la realidad del sector.

CR5.6 El análisis de la información recogida se efectúa, desarrollándolo conjuntamente con técnicos, usuarios y promotores, para posibilitar la actualización de las propuestas de actuación y las modificaciones de los procesos internos del SIJ.

RP6: Implantar proyectos innovadores de intervención socioeducativa en concordancia con los intereses y/o necesidades de los jóvenes para propiciar su desarrollo integrando la perspectiva de género.

CR6.1 La elaboración desarrollo y evaluación de programas y acciones para jóvenes se hace, bajo la supervisión del profesional de nivel superior, si lo hubiere, con criterios de innovación y creatividad incorporando la participación de los y las jóvenes para lograr su implicación en el proceso.

CR6.2 La innovación de las acciones informativas dirigidas a las personas jóvenes y adaptadas a sus intereses y/o necesidades se fundamenta y vincula a la formación permanente de los profesionales del SIJ.

CR6.3 El desarrollo de proyectos innovadores de intervención se fundamenta en el intercambio de experiencias y buenas prácticas con otros servicios similares, tanto por sus contenidos, como por sus metodologías, para reformular y mejorar la atención a las demandas de los jóvenes.

CR6.4 El protocolo de intercambio y difusión de experiencias y buenas prácticas se elabora observando criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a

las características de los receptores, cauces, soportes, tiempos, periodos y rentabilización de los instrumentos, para la mejora de los SIJ.

CR6.5 Las acciones y proyectos de innovación se implantan buscando la coordinación y la cooperación de profesionales de otros ámbitos que afecten a los jóvenes (educación, salud, formación, entre otros) con el fin de aportar una perspectiva global.

Contexto profesional

Medios de producción:

Legislación. Internet. Soportes de difusión. Gestión espacios. Gestión de recursos. Correos electrónicos. SMS.

Productos y resultados:

Campañas informativas. Páginas de información juvenil. Web de información juvenil. Blogs de información juvenil. Foros de información juvenil. Redes de información juvenil. Espacios virtuales de información juvenil. Estudios. Publicaciones. Material audiovisual. Fichas de información. Protocolo de calidad. Paneles informativos. Áreas de autoconsulta. Dossieres monográficos. Asesorías a jóvenes. Guías de recursos informativos. Agendas divulgativas. e-Portafolio. Boletines periódicos.

Información utilizada o generada

Bibliografía de consulta. Carta Eryica. Normativa. Fuentes de información en diferentes soportes. Documentación gráfica. Programas y proyectos. Encuestas e investigaciones. Bases de datos. Tesauro. Memorias. Boletines periódicos. Protocolos de intercambio y difusión de experiencias y buenas prácticas.

Unidad de competencia 2

Denominación: ORGANIZAR Y GESTIONAR ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA JÓVENES

Nivel: 3

Código: UC1875_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Implementar los Servicios de Información Juvenil (SIJ) con la participación de los jóvenes a fin de incorporar sus opiniones en las actuaciones y su colaboración en la difusión de las acciones programadas.

CR1.1 Los SIJ se implantan para motivar al mayor número de jóvenes a la participación, utilizando técnicas y procedimientos acordes a los distintos grupos y necesidades.

CR1.2 La participación de los jóvenes en todos los estadios del trabajo en los SIJ, tales como identificación de la demanda de información, elaboración y difusión de la misma, gestión y evaluación de los servicios, proyectos informativos, actividades de grupos pares, entre otros, se garantiza implicándoles en procesos de formación para motivarles y organizar su actuación.

CR1.3 El establecimiento de estrategias de mediación y coordinación con otras estructuras dentro de la organización donde se inscribe el SIJ, y con otras organizaciones dentro de su ámbito geográfico, se favorece para gestionar los conflictos que surjan estableciendo procedimientos comunes de actuación.

CR1.4 La programación de actividades socioeducativas se utiliza como instrumento de socialización, canalización de iniciativas, para la transmisión de valores y hábitos sociales previniendo conductas de riesgo.

RP2: Promover y establecer los espacios virtuales de información para favorecer la interacción de los jóvenes facilitando su participación.

CR2.1 El acceso de los jóvenes a Internet de forma gratuita se garantiza en los SIJ para que estos participen de la ciudadanía digital.

CR2.2 Las actividades con herramientas virtuales se realizan facilitando el control de procesos tecnológicos y digitales que permitan la participación de los jóvenes en los espacios virtuales de los SIJ, para universalizar el acceso a las TIC, disminuir la brecha digital, estructurar y analizar la información.

CR2.3 Los espacios virtuales se prepara con la ayuda de las TIC tales como herramientas de comunicación, soportes de contenidos adecuados al medio Internet, entre otros, trabajando las habilidades informacionales, identificando fuentes de información, y su acceso a ellas para trasladarles la información que se genere en el SIJ.

CR2.4 La seguridad e identidad de los participantes se garantiza supervisando las actuaciones en los espacios virtuales utilizados así como un uso ético de los mismos.

CR2.5 La participación en los espacios virtuales utilizados por la población joven se inicia poniéndola en antecedentes, definiendo el rol particular del informador o informadora juvenil.

CR2.6 Los espacios virtuales se aprovechan como medio de intervención socioeducativa con acciones tales como identificar la opinión de los jóvenes, acercar información, fomentar la participación, entre otros, utilizando la herramienta comunicativa a fin de llegar al mayor número de jóvenes.

CR2.7 La actividad se potencia para innovar incorporando las mejoras de la I+D+I al trabajo de los informadores o informadoras juveniles.

RP3: Promover los medios de comunicación de jóvenes que favorecen su desarrollo personal para facilitar su expresión colectiva e individual.

CR3.1 Los medios de comunicación actuales utilizados por la juventud se conocen y manejan por parte de los profesionales de la información juvenil, estableciendo procedimientos de actualización y formación permanente de su uso y tecnología asociada para incorporarlos en los trabajos y acciones del SIJ.

CR3.2 La mejora de las habilidades informacionales, la creatividad y el desempeño de la identidad digital se facilita estableciendo procesos de formación dirigida a los jóvenes sobre el uso y acceso a los medios de comunicación desde los SIJ para poder así utilizarlos posteriormente como herramienta de intervención educativa.

CR3.3 La presencia de las personas jóvenes en la sociedad más próxima y el intercambio de información se fomentan a través de la utilización de los medios de comunicación como herramienta de participación social y generación de trabajo en red.

CR3.4 Las herramientas tecnológicas se utilizan para la producción, edición y gestión de medios de comunicación adaptándose a las innovaciones de cada momento.

CR3.5 Las herramientas de comunicación se elaboran contando con la participación de la población joven para implicarles en la expresión de sus intereses.

RP4: Organizar campañas informativas dirigidas a jóvenes para contactar con ellos potenciando su desarrollo integral.

CR4.1 La elaboración y ejecución de campañas informativas se fundamenta en el análisis y detección de las necesidades informacionales de la población joven para satisfacerlas.

CR4.2 Las campañas informativas se establecen contando con la participación de los jóvenes en su diseño, programación e implantación determinando la actuación dirigida a ellos.

CR4.3 Los espacios de comunicación usados por los jóvenes, los SIJ y los facilitados por las TIC en el diseño y elaboración de las campañas se tienen en cuenta adaptando el material y contenido de las mismas a cada medio de comunicación para facilitar su comprensión.

CR4.4 El diseño de las campañas se atiene a criterios de transmisión socioeducativos (creatividad, igualdad de género y sostenibilidad, entre otros) para promover valores democráticos de actuación.

Contexto profesional

Medios de producción:

Medios de comunicación. TIC. Plataformas de e-learning. SAO. Páginas Web. *Blogs*. Foro. Redes. Comunidades y espacios virtuales.

Productos y resultados

Cursos en línea. Medios de comunicación tales como programas de radio, fanzines, programas de TV, revistas, postcards, entre otros. Campañas informativas. Infoparticipación. Constitución de redes de corresponsales. Páginas Web. *Blogs*. Foros. Redes. Espacios virtuales. Software. Bases de datos. Guías de recursos informativos. Agendas divulgativas. e-Portafolio. Boletines periódicos.

Información utilizada o generada

Normativa. Carta Eryica. Bibliografía de consulta. Documentación gráfica. Proyectos y memorias. Encuestas e investigaciones. Bases de datos. Manuales de uso. Guías de recursos informativos. Agendas divulgativas. Boletines periódicos.

Unidad de competencia 3

Denominación: INTERVENIR, APOYAR Y ACOMPAÑAR EN LA CREACIÓN Y DESARROLLO DEL TEJIDO ASOCIATIVO

Nivel: 3

Código: UC1023_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Identificar, conjuntamente con la comunidad, las necesidades y potencialidades específicas de las personas, grupos y colectivos en referencia a la constitución, puesta en marcha y gestión de tejido asociativo y colectivos ciudadanos.

CR1.1 El análisis de intereses, necesidades y niveles de implicación se realiza a partir del conocimiento y reconocimientos de personas y grupos.

CR1.2 Los instrumentos de recogida y análisis de información de necesidades y potencialidades, se aplican a diferentes grupos de población del entorno, permitiendo determinar las características de la intervención a realizar.

CR1.3 La información recogida se contrasta con los interesados para obtener la validación de la misma.

CR1.4 La información respecto a necesidades y potencialidades se obtiene partiendo tanto de la observación y valoración del profesional como de la valoración de los interesados.

RP2: Recopilar y facilitar el acceso a la información sobre recursos de apoyo al tejido asociativo que faciliten su constitución, puesta en marcha y gestión.

CR2.1 Las fuentes de información se identifican y seleccionan de modo fiable, permitiendo la obtención de datos útiles para los procesos de constitución, puesta en marcha y gestión de entidades y colectivos.

CR2.2 La recogida de información se realiza aplicando indicadores y parámetros necesarios para evaluar la adecuación a las necesidades específicas recogidas en los análisis previos.

CR2.3 La solicitud de documentación se realiza a través de los cauces establecidos por los organismos/instituciones y recursos que gestionan la información.

CR2.4 Los cauces y fuentes de información se emplean y comunican a los agentes comunitarios facilitando el acceso a nueva información y a recursos de nueva creación de manera que la información que se posea sea lo más actualizada posible.

CR2.5 El sistema de archivo de la documentación se emplea permitiendo la incorporación de nuevos documentos y la revisión de la documentación obsoleta, así como su accesibilidad tanto al equipo de profesionales como a diferentes miembros de la comunidad.

CR2.6 La información sobre los diferentes recursos de apoyo al tejido asociativo se compila en una guía de recursos actualizada de fácil manejo siguiendo criterios de fiabilidad, organización y claridad.

RP3: Prestar apoyo técnico y/u orientación en la gestión de las entidades y asociaciones para facilitar su constitución y mantenimiento.

CR3.1 El marco legal y los procedimientos administrativos se transmiten a las entidades y asociaciones, facilitándoles el cumplimiento de sus objetivos.

CR3.2 La información sobre los diferentes procesos a seguir para la creación de una asociación se facilita a las interesadas y los interesados para la constitución de la misma.

CR3.3 La adecuación de las intervenciones realizadas por parte de las entidades y asociaciones respecto a la legislación vigente en la materia, se supervisa, informando al grupo sobre errores detectados y forma de subsanarlos.

CR3.4 La información respecto a las ayudas y prestaciones que pueden recibir las entidades y o asociaciones por parte de las diferentes administraciones se recoge y transmite con claridad y antelación suficiente para que ser solicitadas.

CR3.5 El apoyo en la creación y gestión de nuevas asociaciones se efectúa facilitando el nivel de participación de los ciudadanos.

CR3.6 La gestión y obtención de fondos para las entidades, asociaciones o grupos se realiza, dentro de su ámbito de competencias, aportando el soporte técnico que precisen cuando sea necesario.

RP4: Prestar apoyo técnico y/u orientación en la programación de las asociaciones y entidades para la mejora de su funcionamiento.

CR4.1 La preparación de las sesiones de trabajo en cada entidad se realiza de acuerdo con los objetivos y procedimientos establecidos con los miembros del equipo de trabajo, en función del tipo de asociación, del nivel de implicación y participación en la comunidad y de las características de su autogestión.

CR4.2 La verificación del desarrollo de las actividades de dinamización e integración grupal previstos se ajusta a lo previamente establecido, resolviendo

si es necesario las contingencias que se presenten, a fin de que cada entidad adquiera la competencia para su funcionamiento colectivo.

CR4.3 La comprobación de los instrumentos y estrategias para obtener información de la comunidad, se ajusta a procedimientos y técnicas adecuadas.

CR4.4 El traspaso de la información a los miembros de la asociación o entidad y a la comunidad se hace siguiendo los protocolos y canales establecidos en cada entidad.

CR4.5 El diseño y ejecución de la evaluación de las actividades se realiza siguiendo los protocolos previamente establecidos a fin de poder verificar el nivel de cumplimiento del proyecto y realizar una reprogramación.

RP5: Acompañar a las entidades y asociaciones en sus procesos de evaluación facilitando la implementación de actuaciones de mejora.

CR5.1 La comunicación con la comunidad acerca de la necesidad de evaluar de manera periódica se establece logrando una mayor implicación ciudadana en todo el proceso.

CR5.2 La información sobre el modo de aplicación de métodos de evaluación se facilita a la entidad para su posterior implementación.

CR5.3 Los sistemas y métodos de evaluación se ponen en marcha, según los procedimientos establecidos por la entidad, contando con la implicación de todas las partes participantes del proyecto.

CR5.4 Las propuestas de mejora se reflejan e implementan en posteriores actuaciones por parte de la propia entidad.

RP6: Colaborar en el proceso de coordinación entre las entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos.

CR6.1 La transmisión de la información sobre las características, programas y actividades de otras entidades y asociaciones de la comunidad se facilita, favoreciendo la realización de intervenciones conjuntas y coordinadas.

CR6.2 El proceso de dinamización de espacios de coordinación, posibilita el encuentro y el conocimiento directo entre las diferentes entidades.

CR6.3 Las actividades conjuntas entre varias entidades y asociaciones de la comunidad se potencia para obtener una mejor rentabilidad de los proyectos y mayor implicación de vecinos.

CR6.4 Las contingencias en los procesos de coordinación se solventan haciendo participe en la resolución a las entidades implicadas.

Contexto profesional

Medios de producción:

Material de archivo y de actualización de la información. Materiales de recogida de información. Material de comunicación de la información. Materiales para el tratamiento o procesamiento de la información: oficina, «software» «hardware» informático y de reprografía.

Productos y resultados:

Informe sobre el análisis de intereses y necesidades. Apoyo técnico a la gestión y programación de las entidades. Dinamización de espacios de coordinación.

Información utilizada o generada

Marco legal y procedimientos administrativos. Guía de recursos. Información sobre ayudas y prestaciones a entidades y asociaciones. Materiales formativos sobre planificación y evaluación. Calendario de programación conjunta. Bibliografía específica.

Unidad de competencia 4

Denominación: ORGANIZAR ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS DIRIGIDAS A JÓVENES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Nivel: 3

Código: UC1876_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Estructurar acciones de formación dirigidas a personas jóvenes dentro del marco de la educación no formal para incorporar en ellas principios de intervención socioeducativa.

CR1.1 El diseño de cursos se fundamenta en el análisis previo, que refleje la opinión y demandas de la población joven, para adaptarse a la realidad juvenil, dentro del marco de la legislación vigente en las comunidades autónomas.

CR1.2 Las actividades de formación se organizan partiendo del estudio de la población joven para responder a las demandas explícitas de formación de colectivos de profesionales de la información juvenil y jóvenes, o necesidades de formación detectadas a través de estudios.

CR1.3 Las dinámicas y metodologías activas de aprendizaje se aplican facilitando la asimilación de conocimiento que contribuya al desarrollo de actitudes.

RP2: Planificar acciones formativas dirigidas a jóvenes para atender los ámbitos que afectan a su desarrollo integral en el contexto de los Servicios de Información Juvenil (SIJ).

CR2.1 La formación de los jóvenes en habilidades sociales, informacionales y de comunicación, hábitos y valores se considera a la hora de determinar las acciones formativas que faciliten su desarrollo integral y su participación en una sociedad democrática.

CR2.2 La elección y organización de infraestructuras, y selección de materiales, se fundamenta en los objetivos que se pretenden alcanzar con cada acción formativa.

CR2.3 Las jornadas formativas de orientación y asesoramiento sobre temas de interés para jóvenes se organizan a fin de proporcionar recursos en la toma de decisiones personales colaborando al desarrollo de una ciudadanía activa.

RP3: Potenciar la coordinación e intercambio de metodologías y contenidos del informador juvenil con otros formadores o formadoras para la consecución de objetivos comunes.

CR3.1 La creación, mantenimiento y uso de redes de información juvenil se potencian mediante el trabajo cooperativo para facilitar el intercambio de ideas, procedimientos de actuación, recursos metodológicos, contenidos, entre otros.

CR 3.2 Las TIC se utilizan para hacer llegar la oferta formativa al máximo de jóvenes, así como la colaboración y participación de profesionales, salvando dificultades de horarios, espacio y distancia.

CR3.3 La coordinación y espacios de encuentro se garantizan mediante la interconexión con los centros coordinadores de información y documentación juvenil que establecen objetivos, metodologías y procesos de evaluación para potenciar actuaciones comunes de los SIJ.

RP4: Evaluar procesos formativos en el ámbito de la educación no formal mediante la utilización de metodologías educativas para obtener resultados sistematizados.

CR4.1 El procedimiento de evaluación en cada curso se corresponde a los objetivos prefijados en su diseño para comprobar su consecución.

CR4.2 La información sobre la eficacia de la acción programada se obtiene diseñando y aplicando herramientas de evaluación que recojan datos relativos a la consecución de los objetivos.

CR4.3 El carácter formativo de las acciones programadas por los SIJ se fundamenta en el uso de estrategias de evaluación, siempre en el ámbito no formal, así como la posibilidad de reconocimiento de dicho aprendizaje.

CR4.4 La evaluación de las acciones formativas se realiza conjuntamente, jóvenes y formadores, para valorar la efectividad de la formación y orientación de futuras actuaciones.

CR4.5 Los resultados de las evaluaciones se consideran base de las decisiones de futuras acciones de formación para adecuar la intervención a la realidad incorporando mejoras.

Contexto profesional

Medios de producción:

TIC. Plataformas de e-learning. Páginas Web. Blogs. Foro. Red. Espacios virtuales. Trabajo en red. Material gráfico. Material de difusión. Técnicas grupales participativas.

Productos y resultados:

Cursos. Jornadas. Encuentros. Seminarios. Congresos. Planes formativos. Proyecto formativo Contenidos. Actividades. Desarrollo de habilidades y hábitos (saludables, sostenibilidad y ciudadanía). Informes. Memorias. Campañas de sensibilización. Redes de información juvenil. Materiales interactivos. Protocolos y herramientas de evaluación. Registros y herramientas de recogida de la información.

Información utilizada o generada

Base de datos. Encuestas e investigaciones. Proyecto formativo. Bibliografía de consulta. Internet. Material didáctico multimedia.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA JUVENTUD

Código: MF1874_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1874_3: Organizar y gestionar servicios de información de interés para la juventud.

Duración: 140 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN JUVENIL EN EL CONTEXTO DE LAS POLÍTICAS DE JUVENTUD

Código: UF1167

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar la organización y gestión de los Servicios de Información Juvenil (SIJ) determinando su especificidad respecto a otros servicios de información.

CE1.1 Diferenciar procedimientos de análisis de la realidad para identificar necesidades, demandas y opiniones de las personas jóvenes.

CE1.2 En un supuesto práctico de organización de un SIJ ubicado en un contexto concreto:

- Identificar necesidades y demandas de los jóvenes, aplicando la legislación vigente y de acuerdo a los planes estratégicos de referencia y a los principios deontológicos de la información juvenil.
- Reconocer la legislación autonómica reguladora de los SIJ.
- Describir los criterios de integración, participación, entre otros, en la organización del espacio físico del SIJ.
- Señalar los recursos humanos del SIJ con sus correspondientes funciones de acuerdo a sus titulaciones y formación.
- Identificar los recursos materiales que se precisan.
- Elaborar un presupuesto acorde con el proyecto.

CE1.3 Reconocer las diferentes vías de financiación de los SIJ respetuosas con la objetividad, imparcialidad e independencia del tratamiento de la información.

CE1.4 Definir los criterios de integración, participación, accesibilidad, sostenibilidad, usabilidad, alfabetización informacional que fundamentan la organización de los espacios facilitadores de acceso a la información y a la autoconsulta.

CE1.5 Diferenciar los elementos de la gestión de recursos materiales y económicos (presupuestos, normas, tipos de subvenciones, entre otros) que intervienen en programas y proyectos de información juvenil.

CE1.6 Enumerar y analizar sistemas de observación y evaluación continuos para la mejora de la calidad de los servicios y actividades en la información juvenil.

CE1.7 Identificar los procedimientos para realizar una memoria que reflejen la información relevante a transmitir al promotor de un SIJ.

CE1.8 En un supuesto práctico de elaboración de una memoria de un SIJ concreto:

- Seleccionar las conclusiones a considerar extraídas de las diferentes evaluaciones.
- Elaborar las propuestas de mejoras aplicables a futuras acciones.
- Establecer procedimientos para comunicar los resultados.

Contenidos

1. Análisis de la realidad juvenil en distintos entornos:

- Conceptos biológicos, sociológicos y psicológicos de la juventud.
- Definición de edad juvenil en los marcos normativos.
- Identificación de entornos juveniles significativos.
- Identificación de tendencias y demandas de la población joven.
- Análisis de las características diferenciales de los entornos geográficos y socioculturales de intervención.
- Técnicas de investigación social en el ámbito de la juventud.

2. Aplicación de estrategias y contenidos de las políticas de juventud:

- Evolución de las políticas de juventud en los ámbitos: europeo, nacional y autonómico.
- Trayectoria de la información juvenil en el contexto de las políticas de juventud
- Identificación y clasificación de legislación autonómica vigente en materia de información juvenil.

- Definición de los Planes estratégicos que afectan a la población joven.
- Identificación de los recursos públicos y privados destinados a los jóvenes:
 - Formación
 - Información
 - Instalaciones
 - Actividades
 - Carnés para jóvenes
- Sociedad de la información y del conocimiento

3. Organización de servicios de información juvenil

- Tipologías de servicios de información juvenil
- Tipologías de usuarios
- Tipología de demandas informativas
- Derivación y sinergias con servicios especializados
- Identificación de Redes de información juvenil
- Seguimiento de usuarios que acceden a los servicios de información juvenil y grado de satisfacción.

4. Gestión de servicios de información juvenil

- Análisis del tipo de respuesta realizada en las diferentes actuaciones informativas.
- Elaboración de presupuestos, financiación y subvenciones
- Planificación de los Recursos Humanos:
 - Adecuación del perfil del informador juvenil a las características del los jóvenes.
 - Aprovechamiento de las capacidades personales
 - Titulaciones
 - Procesos de formación continua
 - Actividades formativas
 - Perspectivas profesionales
- Planificación de los recursos materiales:
 - Elementos físicos en los servicios de información juvenil
 - Organización de espacios para facilitar el acceso a la información y la autoconsulta.
- Elaboración de informes y memorias. Conclusiones y traslado de resultados.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS DE TRABAJO EN LA INFORMACIÓN JUVENIL

Código: UF1168

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, RP3, RP4, RP5.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar procedimientos de selección y tratamiento de información dirigida a personas jóvenes presentada en espacios físicos y virtuales.

CE1.1 Identificar fuentes de información primarias, secundarias y redes de conocimiento que facilitan la obtención de la información dirigida a personas jóvenes.

CE1.2 En un supuesto práctico de selección de fuentes de información para su uso en un SIJ:

- Identificar fuentes de información primaria, secundaria y redes de conocimiento e información.
- Validar las diferentes fuentes de información acorde a criterios de objetividad.
- Observar el principio de imparcialidad y pluralismo en la selección de fuentes de información.
- Señalar criterios que determinen que una información sea objetiva.

CE1.3 Reconocer la organización de contenidos informativos atendiendo a la clasificación temática o tesoro de juventud.

CE1.4 En un supuesto práctico de presentación de contenidos informativos:

- Diferenciar los distintos soportes de la información vinculados a cada tipo de información y a los diferentes grupos destinatarios.
- Adaptar los mecanismos de difusión de la información al entorno y las circunstancias socioculturales de los receptores.

CE1.5 Establecer las necesidades diferenciadas de actualización según el tipo de información para garantizar su vigencia.

CE1.6 Enunciar criterios de calidad en el desarrollo de las tareas de los SIJ.

C2: Aplicar procedimientos de respuesta personalizada a las demandas de las personas jóvenes.

CE2.1 En un supuesto práctico de respuesta a solicitudes de información por parte de jóvenes:

- Aplicar los principios deontológicos de la información juvenil y los principios rectores de las Administraciones Públicas en cuanto a la atención a la ciudadanía.
- Identificar las acciones de información, orientación y asesoramiento requeridas en cada caso.
- Seleccionar los medios que garanticen una atención personal de calidad.
- Ofrecer la información al joven directamente, con carácter confidencial exenta influencia religiosa, política, ideológica y comercial para garantizar su imparcialidad.

CE2.2 Seleccionar los principios contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos y otras convenciones internacionales aplicables a la atención de las demandas informativas.

CE2.3 Seleccionar técnicas de escucha activa y de habilidades comunicativas aplicables a los SIJ.

CE2.4 Diferenciar canales de información que faciliten la respuesta a las demandas de usuarios y usuarias.

C3: Aplicar técnicas de selección y elaboración de información en concordancia con los usuarios o usuarias jóvenes.

CE3.1 Seleccionar los recursos comunicativos propios de las diferentes lenguas y lenguajes contextualizándolos.

CE3.2 En un supuesto práctico de elaboración y difusión de información en un contexto definido:

- Identificar cuales son las necesidades informativas a cubrir y determinar qué medios son necesarios para atender a los usuarios o usuarias potenciales.
- Determinar la información a difundir sintetizando y simplificando la información para comunicarla al público destinatario.
- Identificar el lenguaje y los soportes de la información adaptándolos al entorno y las circunstancias socioculturales y lingüísticas de los receptores o receptoras.
- Redactar la información de manera completa, precisa y práctica teniendo en cuenta su actualización y su aplicación.

- Contextualizar la información teniendo en cuenta la edad, el nivel educativo, el ámbito geográfico, el contexto sociocultural y económico, respetando las variedades lingüísticas de la población.

CE3.3 Identificar los procedimientos de difusión de la información a los usuarios o usuarias jóvenes.

CE3.4 Diferenciar los distintos soportes de comunicación en relación a los objetivos de la información transmitida.

CE3.5 Diferenciar los distintos medios de difusión a través de los cuales se realiza la transmisión de la información y la documentación.

CE3.6 En un supuesto práctico de difusión de información en un contexto concreto:

- Diseñar soportes específicos teniendo en cuenta los objetivos de cada material informativo.
- Establecer procedimientos para realizar el seguimiento del número de usuarios o usuarias que han accedido a la información y si la misma les ha resultado de interés.
- Definir procedimientos de cooperación con otras entidades que difundan información de interés para jóvenes.

C4: Aplicar procedimientos para identificar demandas y tendencias de la población joven que permitan promover intervenciones relacionadas con la información obtenida.

CE4.1 Identificar las distintas fuentes primarias y secundarias de información para un análisis de la realidad joven (bibliográficas, entrevistas, entre otras).

CE4.2 En un supuesto práctico de análisis de la realidad juvenil en una ubicación concreta:

- Recoger directamente datos sobre el perfil sociológico de las personas jóvenes que muestren la realidad del contexto de intervención.
- Enumerar los recursos para jóvenes del entorno de los servicios de información y dinamización juvenil.
- Identificar los recursos para jóvenes y organizarlos en forma de mapas de recursos atendiendo a ámbitos de actuación.
- Establecer los procedimientos y periodicidad de actualización de cada uno de los mapas.

CE4.3 Explicar procedimientos de diseño y adaptación de herramientas de recogida de información teniendo en cuenta la ley de protección de datos.

CE4.4 Enumerar los sistemas de recogida de demandas de los jóvenes en los SIJ que faciliten la mejora del proceso de atención e información.

CE4.5 En un supuesto práctico de recogida y análisis de información en un SIJ concreto:

- Utilizar las TIC como medio de recogida de la información y como espacio de intervención en el trabajo de información juvenil.
- Analizar la tipología de usuarios o usuarias que pueden utilizar el SIJ.
- Analizar la tipología de las demandas descubiertas en el análisis de la realidad.
- Analizar el número de derivaciones efectuadas a otros servicios.
- Detectar las nuevas demandas y tendencias de los jóvenes que se considerarán en el futuro.
- Analizar el tipo de respuesta (oral, entrega de documentación, entre otras) realizada en las diferentes actuaciones.
- Detectar las sinergias con otros servicios (información, sociales, educativos, culturales, entre otros).

Contenidos

1. Aplicación de los fundamentos de la información juvenil:

- Análisis de los principios deontológicos de la información juvenil.
- Utilización del trabajo en Red.

- Aplicación de los conceptos de información, orientación y asesoramiento en el ámbito de los servicios de información juvenil.
- Contextualización de la perspectiva de género en el ámbito de la información juvenil.
- Principios rectores de las Administraciones Públicas en relación con la atención a la ciudadanía.
- Principios contenidos en la Declaración de los Derechos Humanos y otras convenciones internacionales aplicables a la atención de las demandas informativas.

2. Análisis de procedimientos aplicables al proceso de información juvenil

- Procedimientos administrativos
- Sistemas de identificación de necesidades, demandas y opiniones de los jóvenes
- Evaluación continua en los servicios de información juvenil.
- Sistemas de mejora en la calidad de los servicios y actividades aplicables a la información juvenil
- Protocolos para la protección de datos y seguridad informática
- Proceso de planificación: plan, programa, proyecto
- Procedimientos de colaboración con otras entidades que generen o difundan información de interés para los jóvenes.

3. Estructuración del proceso de información juvenil

- Valoración general del desarrollo del proceso de información juvenil:
 - Esquematización del circuito de la información
 - Referencias básicas de documentación y archivo
 - Dinamización de la información
- Métodos de búsqueda de fuentes de información y documentación:
 - Identificación de necesidades informativas
 - Selección y validación de fuentes informativas objetivas
 - Tipos de fuentes de información: primarias y secundarias.
 - Identificación de Redes de conocimiento e información.
 - Las TIC como medio de recogida de la información
 - Estudios sociológicos
 - Observatorios de juventud
 - Bibliotecas especializadas
 - Publicaciones
 - Otras fuentes
- Selección y tratamiento de la información y documentación en los espacios físicos y virtuales
 - Selección de materiales.
 - Validación de la información
 - Tratamiento informático
 - Elaboración de soportes adaptados a los receptores
 - Clasificación temática
 - Tesoro de juventud de la Red de información juvenil
 - Bases de datos.
 - Gestión digital de la información y documentación.
- Elaboración y difusión de la información para jóvenes
 - Metodología de elaboración de la información para jóvenes: lenguajes expresivos. Ficha informativa.
 - Redacción y síntesis adaptadas a las necesidades de los destinatarios.
 - Utilización de medios de difusión
 - Adaptación de la difusión de la información a los receptores. Selección de canales de información.

- Difusión de información juvenil: soportes, publicaciones físicas y virtuales en la información para jóvenes.
- Dinamización y marketing de la información para jóvenes.
- Actualización y vigencia de la información.

4. Aplicación de recursos específicos de la información juvenil

- Habilidades y técnicas de comunicación interpersonal
- Resolución de conflictos
- Proceso de la comunicación
- Soportes y herramientas de comunicación
- Elaboración y actualización de mapas de recursos para jóvenes
- Técnicas de creatividad y de motivación.

UNIDAD FORMATIVA 3

Denominación: APLICACIÓN DE LOS PROCESOS INNOVADORES EN LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN JUVENIL

Código: UF1169

Duración: 30 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP6.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Innovar en el desarrollo de proyectos y de tareas de los servicios de información y dinamización juvenil vinculándolos a los intereses y/o necesidades de la población joven.

CE1.1 Establecer criterios de innovación, creatividad y participación de la población joven en el diseño, desarrollo y evaluación de programas y acciones para ellos mismos.

CE1.2 Considerar el papel de la formación permanente en la innovación de funciones del profesional de la información juvenil adaptándose a los intereses y /o necesidades de los usuarios o usuarias.

CE1.3 En un supuesto práctico de establecimiento de contacto con otros SIJ:

- Crear plataformas de difusión de proyectos y experiencias innovadoras y buenas prácticas en el ámbito juvenil.
- Identificar personas o colectivos sensibilizados por el desarrollo de proyectos innovadores para apoyarles en su puesta en marcha.
- Participar en foros de intercambio de buenas prácticas en la gestión de los servicios de información y dinamización juvenil
- Identificar las buenas prácticas y explicar el intercambio de éstas como medio para mejoras e innovaciones.
- Elaborar protocolos de intercambio y difusión de experiencias y buenas prácticas, identificando criterios de eficiencia en la recepción, adaptación a las características de los receptores, cauces, soportes, tiempos, periodos y rentabilización de los instrumentos.
- Determinar criterios que implementen la cooperación y coordinación entre profesionales en acciones y proyectos de innovación.

Contenidos

1. Intercambios de experiencias:

- Identificación de las buenas prácticas
- Identificar personas o colectivos sensibilizados por el desarrollo de proyectos innovadores.

- Protocolos de intercambio y difusión de experiencias y buenas prácticas.
- Participación en foros de intercambio de buenas prácticas en la gestión de los servicios de información y dinamización juvenil.
- Difusión de proyectos, experiencias innovadoras y buenas prácticas en el ámbito juvenil a través de plataformas virtuales.

2. Procesos de innovación informativa:

- Innovación, creatividad y participación de la población joven en el diseño, desarrollo y evaluación de programas
- Implementación de la cooperación y coordinación entre profesionales en acciones y proyectos de innovación
- Formación permanente e innovación de funciones del profesional de la información juvenil

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	Nº de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 – UF1167	40	20
Unidad formativa 2 – UF1168	70	20
Unidad formativa 3 – UF1169	30	20

Secuencia:

Las Unidades Formativas de este módulo deben programarse en orden el orden secuencial establecido.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DE ACCIONES DE DINAMIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA JÓVENES

Código: MF1875_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1875_3: Organizar y gestionar acciones de dinamización de la información para jóvenes.

Duración: 90 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de dinamización para la población joven en las fases de la información juvenil, estructurando mecanismos de recepción de sus opiniones y su implicación en los procesos de difusión de las acciones programadas.

CE1.1 Identificar las técnicas y procedimientos de motivación a los distintos grupos de jóvenes considerando sus necesidades.

CE1.2 Enumerar y analizar estrategias que impulsen la participación de jóvenes haciendo especial énfasis en los procedimientos de motivación, formación y cooperación.

CE1.3 Posibilitar procesos socioeducativos en la difusión de la información entre pares favoreciendo la participación de jóvenes en todas las fases del trabajo en los SIJ.

CE1.4 Describir las etapas del trabajo en la información juvenil donde los jóvenes deben tener la oportunidad de participar, teniendo en cuenta los diferentes niveles territoriales (local, provincial, comarcal, mancomunado, estatal).

CE1.5 Determinar estrategias de mediación y colaboración que favorezcan la coordinación y la gestión de conflictos con otras estructuras dentro de la organización y con otras organizaciones dentro de su ámbito geográfico.

CE1.6 Identificar actividades socioeducativas que funcionen como instrumentos de socialización, canalización de iniciativas y aficiones, transmisión de valores y hábitos sociales, así como prevención de riesgos socioculturales.

C2: Aplicar herramientas de las tecnologías de la información y el conocimiento en la construcción de espacios virtuales para la intervención con las personas jóvenes.

CE2.1 Explicar de qué manera pueden participar las personas jóvenes en la ciudadanía digital teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades en el acceso a Internet.

CE2.2 En un supuesto práctico de preparación de actividades formativas desarrolladas con herramientas digitales:

- Enunciar los procesos tecnológicos en los que formar que faciliten la disminución de las diferencias entre individuos en el uso de los medios digitales.
- Describir procedimientos que aumenten la participación y presencia de la población joven en los espacios virtuales de un SIJ.

CE2.3 Describir mecanismos y soportes digitales que posibiliten la difusión de la información.

CE2.4 Identificar métodos que garanticen la seguridad y que protejan la identidad de participantes y usuarios en los espacios virtuales del SIJ.

CE2.5 Describir el rol del profesional de la información juvenil en espacios virtuales utilizados por jóvenes.

CE2.6 Enumerar las diferentes utilidades que los espacios virtuales ofrecen como herramientas de comunicación al profesional de la información juvenil y a destinatarios o destinatarias.

CE2.7 Definir el concepto de I+D+I y su aplicación en el campo de la información y la comunicación con jóvenes.

C3: Analizar los medios de comunicación que habitualmente son utilizados por jóvenes y que posibiliten la expresión de sus ideas.

CE3.1 Identificar y describir los medios de comunicación actuales usados por la juventud.

CE3.2 Enunciar sistemas de formación sobre el uso de los medios de comunicación para jóvenes teniendo en cuenta el objetivo de potenciar las habilidades informacionales de los mismos.

CE3.3 Enunciar métodos de trabajo participativo y en red en los medios de comunicación de jóvenes que potencien la presencia y creatividad de los mismos.

CE3.4 Identificar y describir las herramientas tecnológicas para la producción, edición y gestión de medios de comunicación.

CE3.5 Seleccionar herramientas de comunicación para y con los jóvenes que favorezcan la expresión de sus intereses.

C4: Aplicar procedimientos para elaborar campañas informativas para jóvenes que potencien su desarrollo integral.

CE4.1 En un supuesto práctico de elaboración e implementación de una campaña informativa que parta del análisis y detección de necesidades informacionales de la juventud:

- Estudiar la demanda informativa de la población joven.
- Identificar las carencias informativas de la población joven.
- Elaborar propuestas de acciones y campañas informativas que atiendan las demandas y carencias informativas de la población joven.
- Establecer procedimientos que corrijan las deficiencias de falta de información.

CE4.2 Definir los cauces de participación de jóvenes en la elaboración, programación e implantación de las campañas informativas de los SIJ.

CE4.3 En un supuesto práctico de diseño de una campaña concreta dirigida a jóvenes:

- Establecer procedimientos que introduzcan los principios democráticos en los contenidos y soportes de las acciones y campañas informativas.
- Elaborar criterios de adaptación de las acciones y campañas informativas a las características de los soportes.

Contenidos

1. Técnicas y estrategias de motivación a la participación desde los servicios de información juvenil:

- Evolución histórica de la participación juvenil.
- Conceptos vinculados a la participación juvenil.
- Métodos, elementos y procesos de la participación.
- Identificación de etapas participativas en los procesos de información juvenil: de la recepción de opiniones a la difusión de la información.
- Identificación de formas actuales de participación social y juvenil:
 - Marco formal y no formal de participación juvenil: De la asociación a la infoparticipación.
 - Organización y coordinación de los niveles territoriales de participación.
 - Elaboración, programación e implantación de campañas informativas contando con la participación de los jóvenes.
- Técnicas de dinamización orientadas a la participación:
 - Recursos de motivación, mediación, formación y cooperación.
 - Gestión de conflictos entre estructuras, personas y entidades.
 - Utilización de actividades socioeducativas desarrolladas desde los servicios de información juvenil

2. Utilización de espacios virtuales en la información juvenil:

- Análisis de conceptos relacionados con la información juvenil:
 - Identidad digital y ciudadanía digital.
 - Espacio virtual y redes virtuales.

- Tecnologías de la información y el conocimiento
 - E-comunicación.
 - E-learning.
 - I+D+I y su aplicación en el campo de la información y la comunicación con jóvenes.
 - Marco de participación en la Red:
 - Estrategias de promoción de valores y actitudes de los jóvenes en la red.
 - Comportamiento del profesional de la información juvenil en espacios virtuales.
 - Recursos que facilitan la participación de las personas jóvenes en la ciudadanía digital.
 - Análisis de procesos tecnológicos que facilitan la disminución de las diferencias entre individuos en el uso de los medios digitales.
 - Utilización de procedimientos que aumenten la participación y presencia de la población joven en los espacios virtuales de un SIJ.
 - Aplicación de recursos digitales:
 - Herramientas de acceso y gestión de espacios virtuales
 - Análisis de sistemas de acceso al ordenador (SAO).
 - Relación de utilidades digitales que posibiliten la difusión de la información.
 - Utilización de los espacios virtuales como herramientas de comunicación.
 - Herramientas tecnológicas de información y comunicación.
 - Identificación de riesgos en la Red:
 - Análisis de la seguridad en la red.
 - Métodos que garanticen la seguridad y que protejan la identidad de participantes y usuarios en los espacios virtuales del SIJ.
- 3. Análisis de medios de comunicación y su utilización por los SIJ:**
- Utilización de los medios de comunicación como recurso socioeducativo.
 - Identificación de métodos de trabajo participativo y en red en los medios de comunicación.
 - Clasificación de los medios de comunicación actuales usados por la juventud.
 - Marco de los sistemas de formación relacionados con el uso de los medios de comunicación
 - Gestión de medios de comunicación juveniles.
 - Recursos relacionados con los medios de comunicación:
 - Herramientas tecnológicas para la producción, edición y gestión de medios de comunicación que pueden ser utilizadas por los jóvenes.
 - Habilidades informacionales.
 - Habilidades de comunicación.
- 4. Diseño y organización de campañas informativas para jóvenes.**
- Concepto de campaña informativa en el contexto de la juventud.
 - Análisis de la demanda informativa de la población joven e identificación de las carencias informativas de la población joven.
 - Adaptación de las acciones y campañas informativas a las características de los soportes.
 - Utilización de las campañas informativas como recursos socioeducativos.
 - Desarrollo de acciones y campañas informativas.
 - Aplicación de procedimientos que corrijan las deficiencias de falta de información
 - Elaboración de procedimientos que introduzcan los principios democráticos en los contenidos y soportes.
 - Caracterización de lenguajes y desarrollo de campañas informativas para jóvenes.

- Identificación de elementos de diseño y difusión de las campañas informativas.
- Evaluación de las campañas informativas a corto, medio y largo plazo.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	Nº de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo – MF1875_3	90	30

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: FOMENTO Y APOYO ASOCIATIVO

Código: MF1023_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1023_3: Intervenir, apoyar y acompañar en la creación y desarrollo del tejido asociativo.

Duración: 50 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar de forma comprensiva el tejido asociativo.

CE1.1 Identificar los diferentes grupos de la comunidad a partir de la información existente en las bases de datos de las diferentes administraciones.

CE1.2 Identificar las necesidades a partir de las memorias, hojas informativas y la documentación propia de las entidades existentes en el territorio.

CE1.3 Elaborar un sistema de recogida de información que permita identificar las principales características de las asociaciones y su utilización de forma eficaz.

CE1.4 Diseñar unas pautas de observación para poder identificar las diferentes actuaciones que se realizan en el territorio por parte de las entidades.

CE1.5 Elaborar una base de datos para recoger y sistematizar la información recogida de la observación.

C2: Diferenciar las diferentes fuentes de información y los criterios de elección de unas u otras acerca de recursos de apoyo al tejido asociativo.

CE2.1 Elaborar los protocolos necesarios para recoger demandas de información y formación para las entidades.

CE2.2 Diseñar instrumentos básicos para que las asociaciones dispongan de una información útil para el desarrollo de la misma.

CE2.3 Diseñar un plan de soporte técnico a las asociaciones a partir de posibles demandas y necesidades mas comunes.

CE2.4 Establecer los protocolos necesarios para informar a las entidades de todas normativas, convocatorias y cambios que puedan surgir para una buena marcha de la entidad.

CE2.5 Enumerar distintos elementos y factores que hacen que una asociación sea eficaz.

C3: Recoger información de recursos y procedimientos para constituir y gestionar una asociación.

CE3.1 Recopilar la información legal existente para la constitución de una asociación.

CE3.2 Elaborar un dossier de normativa, normas básicas y otros instrumentos útiles para la puesta en marcha y posterior seguimiento de las asociaciones.

CE3.3 Recopilar información de las diferentes ayudas y de las convocatorias de diferentes administraciones que pueden ser solicitadas por las asociaciones.

CE3.4 Identificar las diferentes asociaciones según sus finalidades seleccionando la información acorde con cada una de las mismas.

CE3.5 Valorar las actitudes del dinamizador durante el proceso de acompañamiento en la creación de tejido asociativo.

C4: Desarrollar estrategias de soporte técnico a las asociaciones del territorio respetando y analizando la dinámica interna de los grupos.

CE4.1 Describir cómo se realizaría el proceso de verificación y de evaluación del desarrollo de actividades de dinamización.

CE4.2 Analizar los instrumentos y estrategias que aporten información y se adecuen a la comunidad donde se aplican.

CE4.3 En una simulación de preparación de sesiones de trabajo en una entidad:

- Señalar los objetivos del equipo de trabajo.
- Enunciar los posibles "roles" tipo de los integrantes del grupo y las estrategias para mejorar sus aportaciones, su integración y la cohesión grupal.
- Describir los elementos y el funcionamiento del proceso de comunicación en el seno del grupo.

CE4.5 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, en el que se proporciona información sobre el interés concreto de un grupo de personas que quieren asociarse:

- Interpretar cuál es su interés y, por ello, facilitar la determinación de su objetivo.
- Constituir una Asamblea.
- Facilitar la elección de cargos de responsabilidad.
- Elaborar unos estatutos.
- Orientar la inscripción y legalización de inscribir y legalizar la Asociación.
- Dinamizar el diseño de diseñar su proyecto de acción.
- Asesorar sobre la obtención de recabar ayudas.
- Facilitar el desarrollo y gestión de desarrollar y gestionar las actividades.
- Orientar los generar procedimientos de evaluación y control.
- Asesorar sobre definir los momentos y procedimientos de evaluación.
- Definir los momentos en que el dinamizador hubiera debido apoyar los procesos.
- Detectar las dificultades del proceso.

C5: Acompañar a las entidades y asociaciones en sus procesos de programación y evaluación.

CE5.1 Enumerar y aplicar procedimientos de comunicación con la comunidad que aporten un plus en el grado de implicación de sus miembros.

CE5.2 Establecer medios de información sobre la necesidad de la evaluación y la necesidad de la implicación de los participantes dentro de un proceso de dinamización.

CE5.3 En un supuesto práctico:

- Definir los cauces de aplicación de los sistemas y métodos de evaluación según los procedimientos establecidos por la entidad.
- Elaborar información que presenten las propuestas de mejora reflejo del análisis de la información obtenidas.

C6: Establecer cauces de coordinación entre entidades, asociaciones y colectivos ciudadanos.

CE6.1 Identificar y seleccionar la información proveniente de entidades y sus proyectos.

CE6.2 Transmitir la información generada de unas entidades hacia otras.

CE6.3 Valorar la generación de espacios de coordinación como facilitadores del desarrollo de trabajo y el aprovechamiento de recursos.

CE6.4 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, referido a la coordinación entre asociaciones:

- Elaborar la documentación necesaria para poder realizar los proyectos conjuntos entre varias asociaciones en función de los fines de cada, de forma que se obtenga una mayor rentabilidad de proyectos y más implicación de la ciudadanía.
- Diseñar estrategias para conocer y reconocer la viabilidad de los proyectos comunes.
- Facilitar lugares de encuentro que facilite contacto entre entidades.
- Gestionar las contingencias surgidas en la coordinación de varias asociaciones que realicen proyectos comunitarios conjuntos.

Contenidos

1. Utilización de las estructuras asociativas

- Evolución de las estructuras asociativas.
- Identificación de los elementos característicos y constituyentes de las diferentes organizaciones: Asociaciones, Fundaciones, Organizaciones no gubernamentales
- Identificación y clasificación del marco normativo vigente:
 - Ley de asociaciones.
 - Ley de fundaciones.
 - Registros vigentes.
 - Protectorados.
 - Denominación de utilidad pública.
- Identificación del marco fiscal: Obligaciones fiscales básicas, Régimen fiscal de Asociaciones y Fundaciones.
- Caracterización de la Responsabilidad Social Corporativa en organizaciones sin ánimo de lucro.

2. Aplicación de técnicas grupales participativas en la intervención comunitaria

- Identificación del proceso grupal.
- Dinámica de Grupos.
 - Confianza
 - Estimulación
 - Toma de decisiones
 - Dialogo y consenso
 - Organización del trabajo y reparto de tareas
- Clasificación de técnicas participativas para la dinamización grupal.

3. Manejo de grupo en las asociaciones de carácter social

- Diferenciación entre individuo y grupo.
- Clasificación de los diferentes roles que se desempeñan en un grupo.
- Aplicación de habilidades sociales en la dinámica grupal:
 - Liderazgo.
 - Cohesión grupal.
 - Cooperación y competencia.
 - Interpretación del discurso
- Identificación de funciones y competencias del profesional en la dinamización grupal.

4. Aplicación de procesos de apoyo de los profesional en las entidades sociales

- Caracterización de los recursos humanos en las asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales.
- Gestión de voluntariado y de personal contratado:
 - Organización del trabajo.
 - Comunicación
 - Formación interna.
 - Gestión de personal: definición de perfiles y funciones.
- Proceso para la creación de una asociación/fundación. Características de cada fase.
- Identificación del papel de la Administración pública en el apoyo asociativo.
- Proceso para la obtención de recursos públicos y privados. Tipos de financiación: Gestión de subvenciones, Elaboración de convenios y contratos Prestación directa de servicios.
- Identificación de los elementos básicos para la elaboración de Planes de comunicación y marketing con causa.
- Procedimientos para la organización administrativa.
- Identificación de las funciones de los profesionales en el proceso de programación, evaluación y acompañamiento asociativo.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	Nº de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF1023_3	50	20

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: ORGANIZACIÓN DE ACCIONES SOCIOEDUCATIVAS DIRIGIDAS A JÓVENES EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL

Código: MF1876_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC1876_3: Organizar acciones socioeducativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal.

Duración: 80 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar el ámbito de la educación no formal dentro del concepto global de educación y su repercusión en el diseño de acciones con la población joven.

CE1.1 En un supuesto de programación de un curso de formación en el ámbito no formal:

- Identificar las necesidades y demandas de formación de la población joven.
- Analizar la legislación vigente de las comunidades autónomas en ese ámbito de intervención.
- Establecer cauces de colaboración con otras entidades o responsables de programas de educación no formal y dinamización juvenil.

CE1.2 En un supuesto de desarrollo de un curso de formación en el ámbito no formal:

- Establecer actividades de educación no formal dirigidas a jóvenes que respondan a demandas explícitas de profesionales y/o jóvenes.
- Incorporar la educación en valores y las acciones preventivas de conductas de riesgo.

CE1.3 Identificar y seleccionar metodologías activas y técnicas grupales que motiven el aprendizaje y la adquisición de conocimientos y actitudes.

C2: Definir acciones formativas dirigidas a jóvenes que afecten a su desarrollo integral en el ámbito de competencia de los Servicios de Información Juvenil (SIJ).

CE2.1 Describir procedimientos para la organización de infraestructuras y materiales para la formación de jóvenes en habilidades sociales, de comunicación, hábitos y valores teniendo en cuenta los criterios de desarrollo integral y participación.

CE2.2 Elaborar indicadores para realizar la evaluación de las acciones de formación, conjuntamente entre jóvenes y formadores.

CE2.3 Seleccionar temas de interés para jóvenes y diseñar estrategias formativas de orientación y asesoramiento que proporcionen recursos para la toma de decisiones.

CE2.4 En un supuesto práctico de organización de una acción formativa concreta:

- Seleccionar y organizar infraestructuras, acordes a los objetivos de la acción formativa.
- Seleccionar materiales que faciliten el desarrollo de la actividad prevista.

C3: Analizar diferentes formas de coordinación de metodologías y contenidos de los SIJ con otros formadores o formadoras para la consecución de objetivos comunes.

CE3.1 Describir las características del trabajo en red y las funciones de los profesionales en ellas.

CE3.2 Analizar el trabajo en red, los procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes implantadas en las CC AA o en el Estado y en la UE.

CE3.3 Seleccionar de entre las tecnologías de la información y el conocimiento los conceptos aplicables a la cooperación y coordinación interprofesional de los SIJ.

CE3.4 Seleccionar de entre las tecnologías de la información y el conocimiento los criterios aplicables a la difusión de las propuestas de formación para jóvenes.

CE3.5 Describir las funciones de los Centros Coordinadores de redes de información en la formación para jóvenes.

CE3.6 En un supuesto práctico de establecimiento de medios de coordinación entre redes:

- Elaborar estrategias que posibiliten el trabajo en red.
- Establecer espacios de encuentro accesibles a la población joven.
- Establecer objetivos comunes, demandas y necesidades de formación comunes a los diferentes SIJ.

C4: Aplicar y reconocer los elementos e instrumentos propios de evaluación en procesos formativos de ámbito de la educación no formal.

CE4.1 Identificar sistemas de evaluación de las acciones de formación en la educación no formal.

CE4.2 Diferenciar y asociar sistemas de evaluación en correspondencia al tipo de actividad de formación desarrollada.

CE4.3 Elaborar diferentes protocolos de evaluación y registros necesarios para recoger la información de los participantes.

CE4.4 Diferenciar sistemas de evaluación conjunta entre jóvenes y formadores en el ámbito de la información juvenil.

CE4.5 En un supuesto práctico de evaluación de una acción formativa:

- Seleccionar herramientas de evaluación y de recogida de información aplicables a una acción formativa concreta.
- Usar indicadores de valoración de los usuarios o usuarias de las acciones de formación y educación no formal.
- Analizar los datos de la evaluación de los participantes, dinamizadores y organizadores de las acciones de formación y educación no formal.

CE4.6 Describir las estrategias de evaluación y reconocimiento del aprendizaje no formal.

CE4.7 Identificar la introducción y los usos de los resultados de las evaluaciones como medio de mejora de calidad en futuras ediciones.

Contenidos

1. Contextualización de la información juvenil en el ámbito de la educación no formal

- Adecuación de necesidades y demandas de la población joven
- Identificación de ámbitos de educación y aprendizaje: formal, no formal e informal.
- Métodos de reconocimiento de la educación no formal y su relación con otros ámbitos de la educación y el aprendizaje.
- Caracterización y metodología de la educación no formal:
 - Métodos activos en el marco de la educación en valores y desarrollo de actitudes sociales, medioambientales y de hábitos saludables.
 - Concepto de alfabetización informacional (ALFIN)
 - Estrategias de participación juvenil
 - Clasificación de actividades de educación no formal.
 - Técnicas grupales y dinámicas de motivación al aprendizaje y a la adquisición de conocimientos y actitudes
 - Identificación de acciones preventivas para conductas de riesgo.
 - Aplicación de la formación a la emancipación
- Caracterización de las políticas de juventud en el Estado Español.
- Legislación de la Comunidad Autónoma en materia de información juvenil.
- Coordinación y cooperación con otros programas de educación no formal.

2. Diseño de acciones formativas en el ámbito de la información juvenil:

- Análisis de necesidades informativas entre los jóvenes y su traslación al ámbito formativo.

- Diseño de contenidos de referencia:
 - Conceptos de cooperación y coordinación en el ámbito de las tecnologías de la información y el conocimiento.
 - Caracterización del trabajo en red.
 - Definición de funciones del informador juvenil y otros perfiles vinculados a la información juvenil.
 - Clasificación y funcionamiento de redes de información juvenil de ámbito autonómico, estatal y europeo.
 - Clasificación de funciones de los Centros Coordinadores de Información Juvenil y de otros servicios de información juvenil.
 - Desarrollo de procesos de creación, mantenimiento y uso de las redes de información juvenil.
 - Elaboración de criterios de difusión de las propuestas formativas seleccionados entre las tecnologías de la información y el conocimiento.

3. Aplicación de métodos para la organización de acciones formativas en el ámbito de la información juvenil:

- Estrategias de calidad en el proceso formativo.
- Desarrollo de objetivos formativos.
- Caracterización del perfil del formador en el ámbito de la información juvenil.
- Dinámica de trabajo en un equipo de formadores.
- Diseño de programaciones de acciones formativas.
- Organización de infraestructuras.
- Identificación de materiales de formación.
- Recursos para la toma de decisiones.

4. Evaluación de acciones formativas:

- Métodos de evaluación y de recogida de información en el ámbito de la educación no formal y su idoneidad con los distintos tipos de actividades formativas desarrolladas.
- Identificación de indicadores de evaluación.
- Protocolos y cuestionarios de evaluación individuales.
- Técnicas de evaluación en grupo.
- Interpretación, análisis y síntesis de resultados y conclusiones de la evaluación.
- Elaboración de informes y memorias de resultados.
- Seguimiento, traslado y aplicación de resultados para futuras acciones formativas.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	Nº de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo – MF1876_3	80	20

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE INFORMACIÓN JUVENIL

Código: MP0245

Duración: 120 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar las actividades necesarias para organizar y gestionar un SIJ:

- CE1.1 Identificar necesidades y demandas de los jóvenes a las que se debe dar respuesta desde el SIJ.
- CE1.2 Reconocer la legislación autonómica reguladora de los SIJ.
- CE1.3 Describir los criterios de organización del espacio físico del SIJ.
- CE1.4 Identificar y presupuestar los recursos (humanos y materiales) necesarios para el correcto funcionamiento de un SIJ.
- CE1.5 Colaborar en la elaboración de una memoria de funcionamiento para un SIJ concreto, extrayendo las conclusiones de mejora oportunas.

C2: Colaborar en la gestión de la información para su uso en un SIJ:

- CE2.1 Identificar fuentes de información primaria, secundaria y redes de conocimiento e información, aplicando el principio de imparcialidad y pluralismo.
- CE2.2 Utilizar las TIC como medio de recogida de la información y como espacio de intervención en el trabajo de información juvenil.
- CE2.3 Analizar la tipología de usuarios y de las demandas descubiertas en el análisis de la realidad juvenil del entorno (perfil sociológico de las personas jóvenes y mapas de recursos atendiendo a ámbitos de actuación).
- CE2.4 Analizar el número de derivaciones efectuadas a otros servicios así como detectar las sinergias con otros servicios (sociales, educativos, culturales, etc)
- CE2.5 Analizar el tipo de respuesta (oral, entrega de documentación, etc) realizada en las diferentes actuaciones, valorando las nuevas demandas y tendencias de los jóvenes que se considerarán en el futuro.

C3: Identificar las acciones que permitan el establecimiento de contacto y cooperación con otros SIJ:

- CE3.1 Establecer objetivos comunes, demandas y necesidades de formación comunes a los diferentes SIJ.
- CE3.2 Identificar espacios de encuentro e intercambio de buenas prácticas en la gestión de los servicios de información y dinamización juvenil.
- CE3.3 Identificar personas o colectivos sensibilizados por el desarrollo de proyectos innovadores para apoyarles en su puesta en marcha.
- CE3.4 Determinar criterios y/o protocolos que permitan implementar la cooperación y coordinación entre profesionales en acciones y proyectos de innovación.

C4: Colaborar en un proceso de respuesta a solicitudes de información por parte de jóvenes:

- CE4.1 Aplicar los principios deontológicos de la información juvenil y los principios rectores de las Administraciones Públicas en cuanto a la atención a la ciudadanía.
- CE4.2 Identificar las acciones de información, orientación y asesoramiento requeridas en cada caso.
- CE4.3 Seleccionar los medios que garanticen una atención personal de calidad.
- CE4.4 Ofrecer la información al joven directamente, con carácter confidencial garantizando su imparcialidad

- C5: Participar en la elaboración e implementación de una campaña informativa:
- CE5.1 Identificar las carencias o necesidades informativas de la población joven.
 - CE5.2 Determinar y contextualizar la información (edad, nivel educativo, ámbito geográfico, etc) a difundir sintetizándola y simplificándola para comunicarla al público destinatario.
 - CE5.3 Elaborar propuestas de acciones y campañas informativas que atiendan las demandas y carencias informativas de la población joven, valorando la cooperación con otras entidades que difundan información de interés para jóvenes.
 - CE5.4 Identificar el lenguaje y los soportes de la información vinculados a cada tipo de información y a los diferentes grupos destinatarios.
 - CE5.5 Adaptar los mecanismos de difusión de la información al entorno y las circunstancias socioculturales de los receptores.
 - CE5.6 Identificar mecanismos que permitan valorar el impacto de la información en los destinatarios de la misma.
- C6: Realizar el acompañamiento y apoyo al tejido asociativo del territorio
- CE6.1 Identificar grupos y colectivos existentes en el territorio, así como las necesidades de cada uno.
 - CE6.2 Participar en el diseño de un plan de soporte técnico a grupos, colectivos y entidades que permita cubrir las necesidades detectadas.
 - CE6.3 Desarrollar actuaciones establecidas en el plan de soporte técnico.
 - CE6.4 Realizar un informe de las actuaciones realizadas y los objetivos conseguidos, mediante el desarrollo de las actuaciones.
- C7: Colaborar en el desarrollo de actividades formativas en el ámbito no formal
- CE7.1 Elaborar la programación de un curso de formación, identificando las necesidades y demandas de formación de la población joven.
 - CE7.2 Desarrollar un curso de formación estableciendo las actividades que respondan a demandas explícitas de profesionales y/o jóvenes e incorporando la educación en valores y las acciones preventivas de conductas de riesgo.
 - CE7.3 Organizar una acción formativa, seleccionando y organizando las infraestructuras y los materiales que faciliten el desarrollo de la actividad prevista, valorando la inclusión de herramientas digitales.
 - CE7.4 Identificar las actividades necesarias para realizar la evaluación de una acción formativa, teniendo en cuenta los datos aportados por los participantes, dinamizadores y organizadores de las acciones.
- C8: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.
- CE8.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.
 - CE8.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.
 - CE8.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.
 - CE8.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.
 - CE8.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.
 - CE8.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Organización de los recursos en un SIJ

- Análisis de las necesidades y demandas de los jóvenes.

- Planificación e identificación de los recursos humanos: funciones, formación y titulaciones.
- Planificación y descripción de los recursos materiales necesarios y criterios para la organización del espacio físico en un servicio de información juvenil.
- Elaboración y gestión de recursos presupuestarios en un servicio de información juvenil.
- Identificación de los contenidos clave de una memoria de funcionamiento de un SIJ.

2. Colaboración en el análisis del entorno juvenil

- Recogida de datos sobre el perfil sociológico de los usuarios.
- Identificación de los recursos del entorno y su actualización en forma de mapas de recursos.
- Identificación de las nuevas demandas informativas del colectivo juvenil.
- Identificación de fuentes de información y redes de conocimiento e información válidas.
- Contextualización de la información, adaptándola al nivel de comprensión de los destinatarios
- Aplicación de procedimientos de recogida de información a través de las TIC.
- Análisis del tipo de respuesta a la información suministrada atendiendo al medio empleado.
- Derivaciones efectuadas e identificación de sinergias con otros servicios que inciden en el colectivo juvenil.
- Identificación de lenguaje y soportes adecuados para la transmisión de la información.

3. Desarrollo de acciones de interrelación informativa entre SIJ

- Identificación de personas y colectivos implicados en el desarrollo de proyectos innovadores.
- Definición de procedimientos de cooperación con otras entidades.
- Identificación de buenas prácticas.
- Creación de plataformas de difusión de proyectos.
- Elaboración de protocolos de intercambio y difusión de experiencias.
- Participación en foros de intercambio de buenas prácticas.
- Establecimiento de objetivos comunes demandas y necesidades de formación entre diferentes SIJ.
- Elaboración de estrategias que faciliten el trabajo en red.
- Creación de espacios de encuentro de la población joven.

4. Identificación y aplicación práctica de normas básicas y principios en la información juvenil

- Aplicación concreta de los principios deontológicos de la información juvenil.
- Reconocimiento de la legislación autonómica en materia de información juvenil.
- Principios de atención a la ciudadanía por parte de las Administraciones Públicas.
- Aplicación de protocolos de actuación que garanticen una información objetiva, imparcial y plural.
- Reconocimiento de los elementos que inciden en la calidad de la prestación de un servicio de información juvenil.
- Identificación de acciones de atención personal al joven a través de la información, orientación y asesoramiento.

5. Aplicación de métodos de difusión de la información

- Elección y síntesis de información: identificación de necesidades informativas del SIJ.
- Contextualización de la información en relación a los destinatarios y adaptación del lenguaje para la difusión.
- Elaboración de propuestas de acciones informativas y criterios de adaptación a las necesidades del SIJ.
- Selección de los mecanismos de difusión de la información en relación al entorno y las circunstancias socioculturales de los receptores.
- Identificación de soportes específicos y su adaptación a los destinatarios de la información.
- Identificación de los mecanismos de evaluación del impacto de la información en sus destinatarios.

6. Apoyo y acompañamiento al tejido asociativo

- Identificación de necesidades de grupos y colectivos.
 - Elaboración de un plan de soporte técnico de apoyo al tejido asociativo.
 - Ejecución de acciones del plan de soporte técnico.
 - Elaboración de informes del grado de ejecución de las acciones.

7. Colaboración en actividades formativas de información y dinamización juvenil

- Colaboración en la programación y ejecución de una acción formativa en el ámbito de la información juvenil y su dinamización,
- Organización de infraestructuras y materiales en el desarrollo de una acción formativa.
- Identificación de los procesos tecnológicos que faciliten la disminución de las diferencias entre individuos a través del empleo de los medios digitales.
- Identificación de procesos y herramientas tecnológicas de carácter digital destinadas a la formación y a la promoción de la participación juvenil.
- Participación en la evaluación de una acción formativa concreta.

8. Integración y comunicación en el centro de trabajo

- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
- Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
- Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
- Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
- Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
- Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
- Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1874_3: Organización y gestión de servicios de información de interés para la juventud	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	2 años

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia
MF1875_3: Organización y gestión de acciones de dinamización de la información para jóvenes	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	2 años
MF1023_3: Fomento y apoyo asociativo	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	2 años
MF1876_3: Organización de acciones socio educativas dirigidas a jóvenes en el marco de la educación no formal	Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.	2 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4
Aula de gestión	X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula de gestión	<ul style="list-style-type: none"> - Equipos audiovisuales - PCs instalados en red, cañón de proyección e internet - Software específico de la especialidad - Pizarras para escribir con rotulador - Rotafolios - Material de aula - Mesa y silla para formador - Mesas y sillas para alumnos

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.